

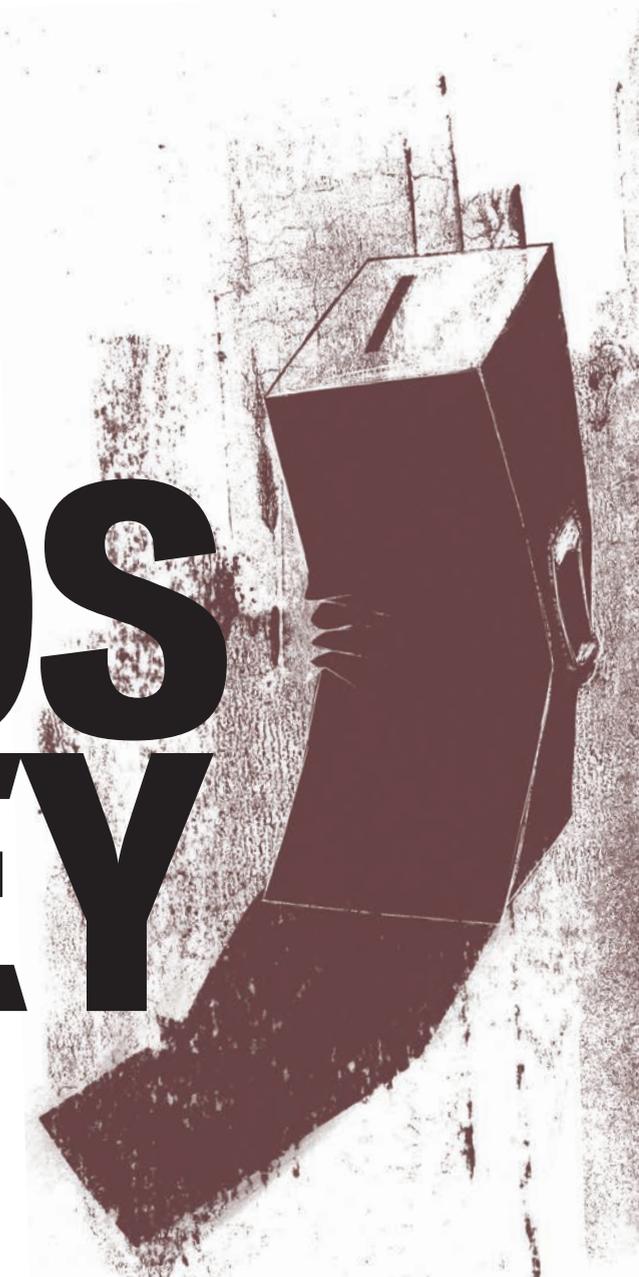
Varios
autores

24

LETRAS LIBRES
AGOSTO 2012

LOS VOTOS Y LA LEY

¿Tenemos un sistema electoral confiable? ¿Es posible organizar un fraude en las casillas? ¿Necesitamos nuevas reformas sobre gastos de campaña, dinero ilícito y compra del voto? ¿Qué significa exactamente la compra del voto? ¿Cuáles son las opciones del Tribunal Electoral? ¿Hasta qué punto es racional nuestro voto? Un grupo de expertos en materia electoral responde a estas y otras preguntas de dramática actualidad.

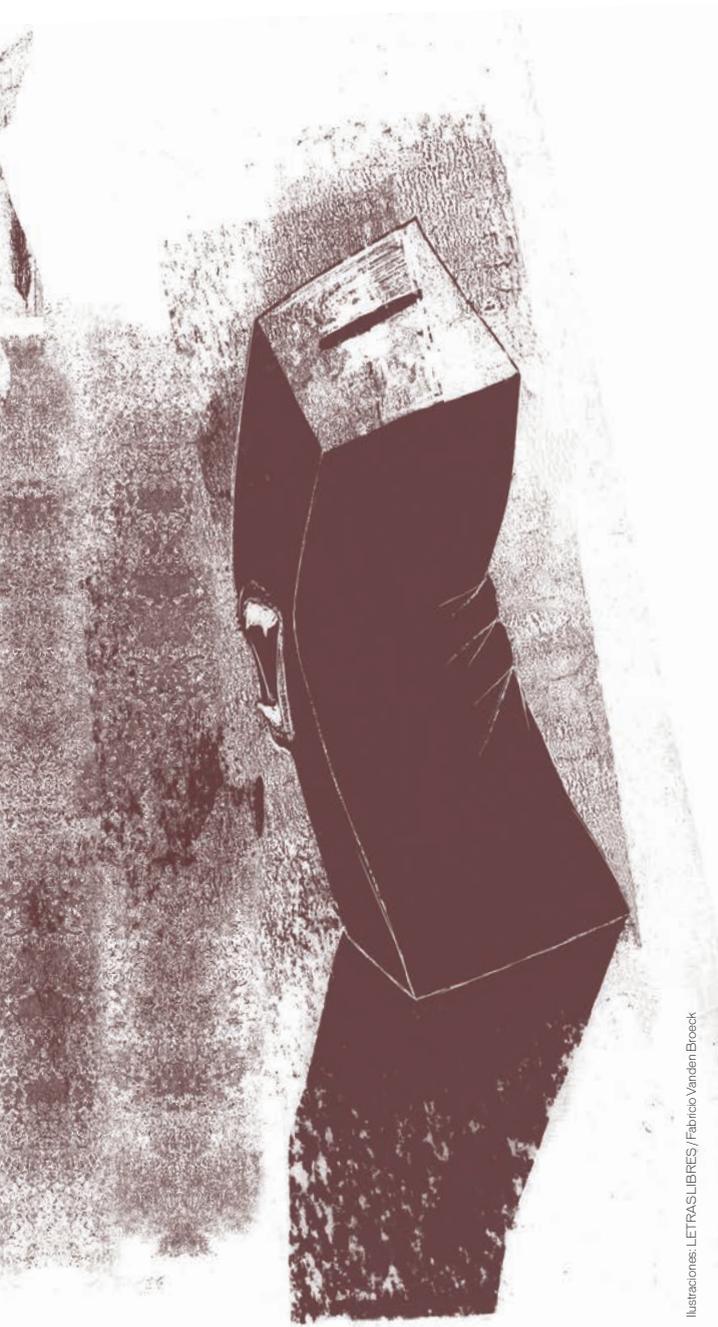


ELECCIONES LEGÍTIMAS
PERO INEQUITATIVAS

POR JAVIER APARICIO

Escribo estas líneas sin saber cómo resolverá el TEPJF el recurso de inconformidad con la elección de presidencial presentado por Andrés Manuel López Obrador y la coalición Movimiento Progresista. Sin ser un experto en derecho electoral, creo que el desenlace más probable es que el Tribunal validará la elección y otorgará constancia de mayoría al candidato que obtuvo más votos, Enrique Peña Nieto.

Mi dicho no implica que la elección fue impecable ni que estuvo libre de irregularidades ni que se debe dar vuelta a la



Ilustraciones: LETRAS LIBRES / Fabricio Vanden Broeck

página con miras a la próxima elección federal. Implica que, dados el resultado de los comicios, la naturaleza del proceso electoral y el marco legal vigente, considero que el peso de las pruebas presentadas por la coalición no será suficiente para convencer a la mayoría de los magistrados. Dedicaré unas líneas al resultado electoral, a las irregularidades, y otras tantas a los temas que urge atender antes de la próxima elección.

EL RESULTADO EN PERSPECTIVA

Consideremos el resultado. Tras numerosos recuentos que en general no alteraron el escrutinio inicial, el cómputo distrital del IFE indicó que Enrique Peña obtuvo 38.21% de los votos y López Obrador 31.59%, una ventaja absoluta de 3,329,785 votos y relativa de 6.6%. Más de 50.3 millones

de electores, 63.3% de la lista nominal, acudieron a una de las 143,435 casillas instaladas y vigiladas por 572,520 ciudadanos invitados al azar a servir como funcionarios de casilla. Estas cifras son públicas y conocidas pero las repito porque invalidar la elección presidencial equivale a anular todos y cada uno de los sufragios emitidos en todas y cada una de las casillas.

En épocas pasadas, antes del IFE y Cofipe que conocemos, los recurrentes y abultados resultados en favor del PRI evidenciaban un sistema no democrático. ¿Arrasó Peña? De ninguna manera. Basta comparar su resultado con elecciones recientes. En 1994, Zedillo obtuvo 48.7% de los votos en una elección que él mismo reconoció como legítima pero no equitativa. En el año 2000, Fox obtuvo 42.5% de los votos y Labastida 36.11%. En 2006, Calderón tuvo 35.89% y AMLO 35.33%. Este año Peña consiguió 38.21%, apenas dos puntos más que Labastida o Calderón, y cuatro puntos menos que Fox. El resultado legislativo tampoco es sorprendente: en el año 2000, la coalición PAN-PVEM tuvo 38.24% de votos para diputados y 223 curules. En 2012, la coalición PRI-PVEM obtuvo 38.05% votos y 240 curules, es decir, perdió curules respecto a 2009.

Una posible interpretación de estas cifras es que la presunta supermaquinaria priista que se ha venido aceptando desde hace años apenas consiguió dos puntos más que su último candidato competitivo. Otra es que, en efecto, el PRI ha refinado las coaliciones parciales con el PVEM para sacarle la vuelta al tope de sobrerepresentación de 8%. Antes, el problema era que el partido en el gobierno no podía perder: hoy Josefina Vázquez Mota y la bancada del PAN cayeron a un tercer lugar. Tomando esto en cuenta, una tercera interpretación es que el candidato Enrique Peña capitalizó con mucho más éxito que López Obrador el serio desgaste de doce años de gobiernos panistas. Como tampoco se trata de aplaudir gratuitamente al PRI, adelanto una predicción: el PRI perderá curules en 2015 y no tiene garantizado mantener la presidencia en 2018.

LAS IRREGULARIDADES Y LA NULIDAD

En 2006, AMLO atribuyó su derrota a la campaña negativa en su contra y a la intervención del presidente Fox y de grupos empresariales. También acusó, sin poder demostrarlo por ser notoriamente falso, a un fraude cibernético y a funcionarios de casilla que cometieron errores al llenar actas o contar votos.

En 2012 nos salvamos, creo, del cuento del fraude cibernético y los recuentos masivos ordenados por la reformada ley despejaron, espero que de una vez por todas, las dudas sobre la confiabilidad de las casillas. Así las cosas, cobraron mayor fuerza las acusaciones de gasto de campaña excesivo, compra de votos y una desmedida influencia de medios.

Sin conocer a fondo la evidencia provista por AMLO en su impugnación, veo mayor mérito en las acusaciones de 2012 que en las de 2006. ¿El problema? Que era mucho más fácil encontrar irregularidades de impacto determi-

nante en el resultado cuando el margen era de 0.56% que cuando es de 6.6 puntos.

Dejando al IFE, al Tribunal y a las leyes aplicables de lado, el asunto de anular elecciones no es nada sencillo. Veamos por qué. No basta decir que la elección debe anularse porque “no ganó el candidato que arrasó en la capital”. El que acusa irregularidades en su contra debe demostrar, sin lugar a dudas, que estas tuvieron un impacto determinante en el resultado electoral. A muchos les parece odioso este criterio, pero también sería absurdo anular elecciones por cualquier irregularidad. Si una elección se lleva a cabo conforme a leyes y procedimientos conocidos y aceptados por todos los candidatos y partidos, su resultado merece sostenerse a menos que haya evidencia en contrario. Las irregularidades despiertan dudas, sí, pero si estas no son determinantes, hay un fuerte argumento para favorecer o respetar la voluntad de los electores expresada en las urnas: el votante debe tener el beneficio de la duda aunque no a todos guste el sentido de su sufragio. Anular una elección presidencial implica demostrar que la voluntad de 50 millones de votantes no merece ser escuchada o respetada desde ahora. Por lo tanto, anular una elección debe exigir un estándar probatorio muy alto: demostrar sin lugar a dudas que la voluntad del electorado fue defraudada.

Regresemos ahora a las normas que rigen nuestro sistema electoral. Anular una elección enfrenta dos tipos de problemas. La primera es una cuestión empírica y jurídica complicada: ¿la evidencia que se ofrece es prueba plena de tener un efecto determinante? Se puede demostrar con cierta facilidad, creo, que un candidato o partido rebasó los topes de gasto de campaña o bien que realizó actividades ilegales de compra o acarreo de voto. Lo que es muy difícil o casi imposible determinar es cuántos votos fueron contaminados por tales irregularidades. Y esta dificultad radica en que los motivos detrás de cada sufragio son tan secretos como el votante quiera. Esta es otra dificultad odiosa para muchos expertos y analistas y volveré a ella en breve.

El segundo problema tiene consecuencias que van más allá de la presente elección. ¿Qué se debe hacer cuando las reglas electorales producen inequidad o toleran prácticas indeseables por parte de todos los partidos? Si las reglas son malas, ¿por qué sorprendernos del cochinerito que hay detrás de cada elección? Las cosas serían más sencillas, por ejemplo, si la ley explícitamente castigara la compra de votos (por encima de cierto umbral, digamos) o el exceso de gasto con la nulidad de la elección y/o hacer inelegible al candidato que incurra en ella. Pero esa no es la ley que tenemos ahora y vale la pena preguntarnos por qué.

LAS REGLAS, OTRA VEZ

¿Es posible que la ley misma produzca inequidad en la contienda? La reforma electoral de 1996 iba a ser definitiva, hasta que la evidencia demostró que estaba rebasada. La crisis postelectoral de 2006 produjo una profunda reforma electoral que se puso a prueba en 2009 y 2012. Con dos elecciones a cuestas creo que tenemos suficiente

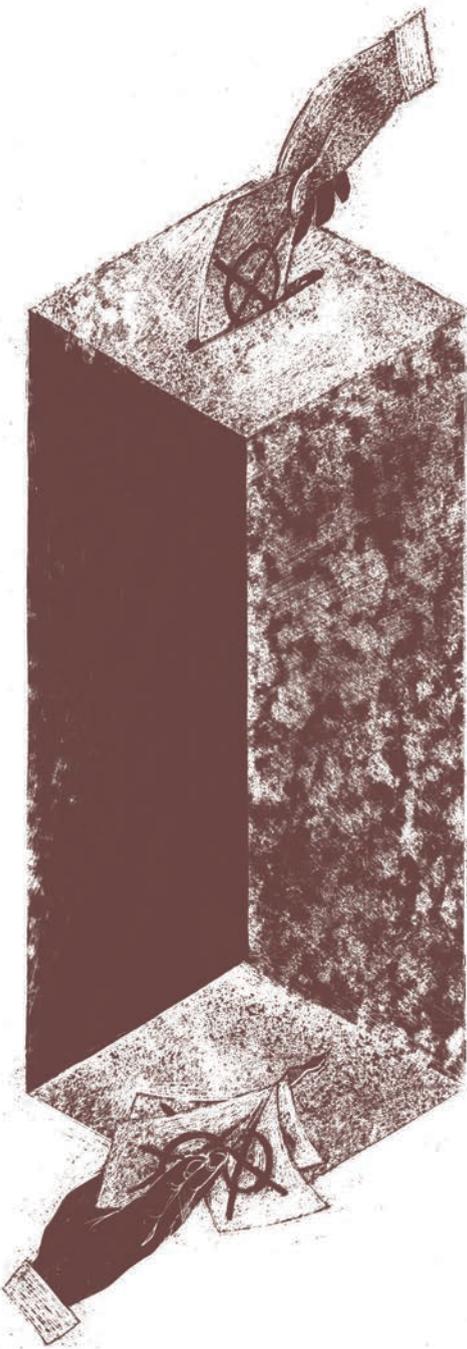
evidencia para afirmar que no todos los ingredientes de esta reforma indujeron elecciones más limpias y competitivas. Sin ser exhaustivo, menciono solo algunas áreas en que la reforma y el Cofipe nos quedaron a deber, y que en gran medida hoy se reflejan en los agravios de AMLO.

Antes de 2007, una queja común era que televisoras y radiodifusoras favorecían o discriminaban a ciertos candidatos mediante precios diferenciados. Pues bien, el nuevo modelo de acceso a medios que pretendía corregir esa fuente de inequidad produjo un mercado negro de coberturas noticiosas. Este nuevo modelo privilegió millones de spots en cadena nacional sobre los más necesarios y útiles debates. Y produjo, además, una nueva fuente de inequidad “ordenada por la ley” pero inequidad al fin: un candidato recibió más del doble de spots que sus rivales y, cobijado en las nuevas restricciones de la ley, estuvo protegido de las campañas negativas propias de una democracia funcional. Otras inequidades ya existían y fueron desatendidas, tales como un financiamiento público generoso y un modelo de fiscalización de gastos de campaña *ex post* que favorece al partido que disponga de mayores gobiernos locales para desviar recursos hacia las campañas.

La reforma electoral de 2007-2008 pretendía resolver el problema de la influencia desmedida de los medios en las campañas, y hoy muchos piensan que las televisoras manufacturaron a uno de los candidatos. No me queda duda de que los medios siguen teniendo gran influencia en nuestras elecciones, pero me queda claro que la solución de este problema pasa por la ley de radio y televisión antes que por el Cofipe.

Lo anterior me lleva al papel de legisladores y partidos. Si eran asuntos tan graves, ¿por qué la reforma electoral de 2007 dejó prácticamente intocado el tema de la compra de votos y el rebase de topes de gasto de campaña? Una posible respuesta es que los partidos se engolosinaron con la idea de obtener spots gratis (es un decir), protegerse de campañas negativas y facilitar recuentos innecesarios. En este sentido la reforma electoral, fruto de alegatos cortoplacistas, quizá distrajo la atención de temas más importantes. Otra posible respuesta es más preocupante. Quizá no se tocaron estos temas porque existe un consenso entre los partidos en el que poder gastar lo que sea y como sea durante las campañas funciona bien para todos, salvo para uno que otro perdedor y la sociedad.

Independientemente de sus méritos jurídicos y su eventual resolución por parte del Tribunal, la inconformidad de AMLO es importante porque pone énfasis en temas poco atendidos hasta ahora. Nuestro sistema electoral tolera el exceso de gasto de campaña y, al no castigarlo de manera ejemplar, promueve el clientelismo. Lo sabemos y miramos al otro lado. El sistema electoral mexicano se ha ido perfeccionando en un proceso de prueba y error, pero también ha habido errores y distracciones serias que deben corregirse cuanto antes. Atar las manos al desvío de recursos en todos los órdenes de gobierno, fiscalizar ingresos y gastos de campaña y castigar las peores prácticas clien-



telares para movilizar o persuadir votantes, son tres viejos problemas. Ya va siendo tiempo de atender lo importante y no regular al capricho y contentillo de los partidos. —

¿INCONSISTENCIAS O IRREGULARIDADES?

POR WILLIBALD SONNLEITNER

Las elecciones democráticas, cuando funcionan eficientemente, son auténticas fábricas de legitimidad: permiten seleccionar, entre una pluralidad de aspirantes con proyectos e intereses encontrados, a los gobernantes, dotándolos de una amplia aprobación popular y del reconocimiento de todas las fuerzas políticas contendientes.

A la luz de esta premisa, las pasadas elecciones se desarrollaron en un contexto paradójico. A pesar de contar con uno de los sistemas de escrutinio electoral más sofisticados del mundo, la sociedad mexicana destaca por su desconfianza generalizada hacia los procesos electorales. La confiabilidad del primero es bien conocida por los expertos, pero ampliamente ignorada por la opinión pública. La segunda tiene profundas raíces históricas y está, ahora, en el centro del nuevo conflicto postelectoral. No solamente se relaciona con la proporción de ciudadanos que dudan de la calidad de las elecciones. Es alimentada por muchos medios de comunicación que, empezando con las mismas televisoras, se han dedicado a desacreditar al IFE desde la reforma electoral de 2007, responsabilizándolo de fallas que frecuentemente rebasan sus atribuciones legales.

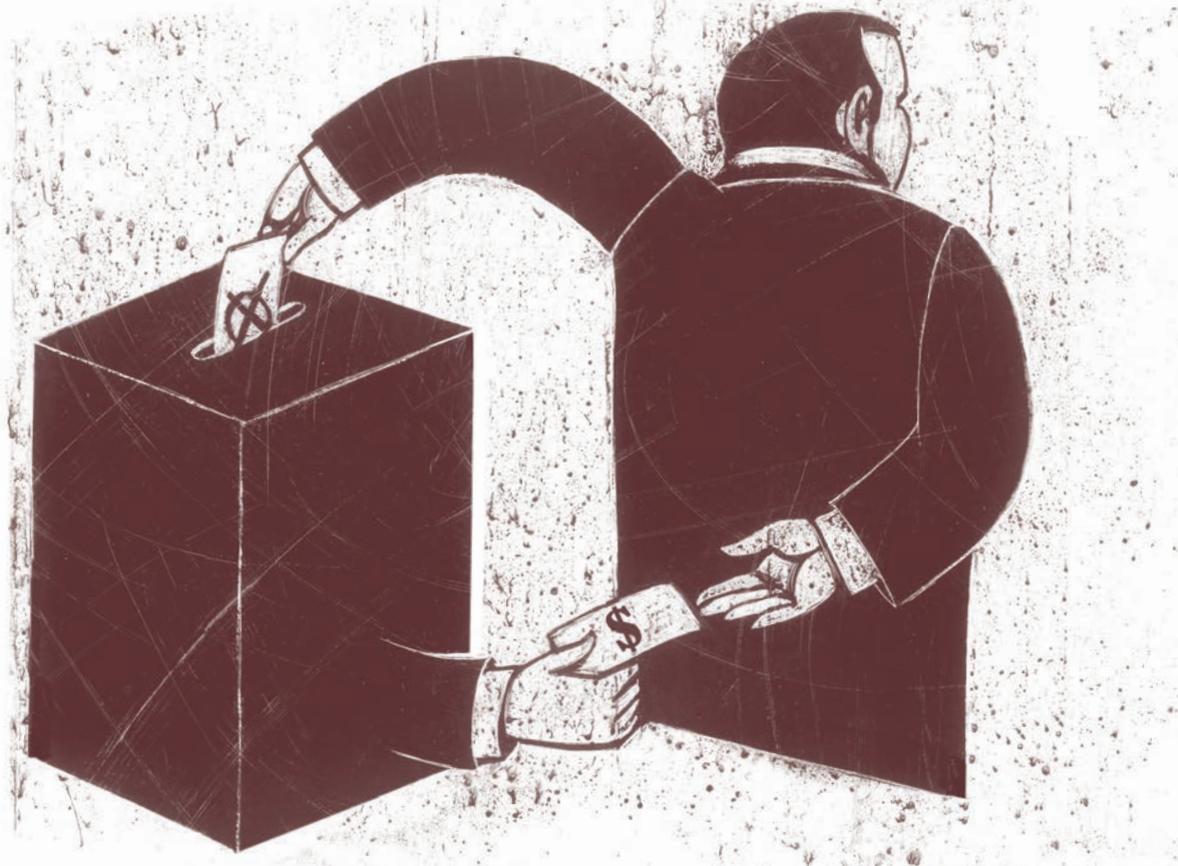
En este contexto, se ha vuelto a poner en duda la certeza del cómputo de los votos, asumiendo que las inconsistencias registradas en numerosas actas de casilla comprueban la irregularidad de los comicios presidenciales. Ante las impugnaciones presentadas por la coalición PRD-PT-MC, cabe interrogarse sobre la calidad técnica de las elecciones en México: ¿cuán extendidas, y de qué naturaleza, son dichas inconsistencias? ¿Se deben siempre a manipulaciones? ¿Se limitan a ciertas regiones particulares, o caracterizan al conjunto del país? ¿Qué efectos tienen sobre los resultados electorales?

Para profundizar en estos interrogantes, estamos realizando una exhaustiva exploración estadística y geográfica de las distintas inconsistencias registradas en las 143,435 casillas instaladas, relacionándolas con otros indicadores de la calidad y competitividad de los comicios, y controlando por los conocidos efectos de las variables sociodemográficas y contextuales. A la espera de los resultados, algunos hallazgos preliminares.

Para empezar, es imprescindible partir de una distinción y de un hecho empírico básicos: resulta imposible organizar el conteo de más de 150 millones de boletas (presidenciales, para senadores y diputados) sin cometer errores humanos, sobre todo cuando ello exige la cooperación de más de un millón de ciudadanos seleccionados al azar. Un proceso de tal complejidad inevitablemente se refleja en *inconsistencias*, pero eso no significa que todas ellas se deban a *irregularidades*. Mientras que las primeras se distribuyen de manera aleatoria (por lo que no suelen tener efectos políticos), las segundas sí remiten a manipulaciones —coordinadas e ilegales— en vistas de alterar los resultados electorales.

De ahí la posibilidad de identificar, mediante un análisis minucioso de los comportamientos desviados, aquellas casillas que rompen con las tendencias normales, de relacionar las distintas anomalías entre sí y de contrastarlas con otros indicadores de la calidad de los comicios, para detectar eventuales irregularidades.

En efecto, existe una gran diversidad de *inconsistencias* que pueden indicar —pero no se traducen mecánicamente— en *irregularidades*. Muchos de los errores que se cometen al



reportar el número de “boletas sobrantes”, “personas que votaron” y “boletas sacadas de la urna” se deben simplemente a confusiones conceptuales. Pero también existen incongruencias que pueden revelar anomalías electorales: por ejemplo, cuando tasas excepcionalmente elevadas de participación se asocian con la hegemonía de un solo partido, o cuando la parte de boletas anuladas rebasa el margen de victoria en una casilla particular.

Las reformas electorales de 2007 ya consideraron algunas de estas anomalías, permitiendo ahora la apertura de 68,384 paquetes durante el cómputo distrital. El recuento de 27.7 millones de sufragios que realizó el IFE los días 4, 5 y 6 de julio nos permitirá analizar con precisión el tipo de errores que se cometieron en el escrutinio, y su relación con posibles irregularidades. Por lo pronto, llama la atención el reducido efecto que tuvo el recuento del 48% de las casillas sobre los resultados electorales: incrementó en 4,102 los 19.2 millones de votos a favor de Enrique Peña Nieto, y en 3,461 los 15.9 millones de votos a favor de Andrés Manuel López Obrador, e hizo pasar la diferencia de 6.62% a 6.78% entre ambos (+ 0.16%).

Para evaluar la calidad de las elecciones federales, habrá que contrastarlas, también, con la calidad de los comicios locales que se organizaron el mismo día en dieciséis entidades de la república. Preocupan los desfases observados en el funcionamiento de los PREP federal y locales. Mientras que el IFE logró procesar 98.95% de las actas y solamente reportó 3,517 casillas sin datos (2.5%), los organismos locales reportaron entre 71.4% y 98.9% de las casillas, con

tasas de exclusión inusitadas en las legislativas locales de Sonora (28.6%), el Estado de México (18.7%) y Chiapas (20.7%), donde el IFE no logró computar apenas 5%, 1.6% y 2.3% de las casillas en las presidenciales.

Sorprende, sobre todo, la lentitud y la escasa transparencia de algunos organismos electorales estatales. Hasta la fecha (13 de julio), solamente se habían publicado los cómputos distritales completos en Nuevo León y Colima, siguiendo el ejemplo del IFE, que los colgó en su página web el 9 de julio. Curiosamente, tres de los dieciséis organismos locales ni siquiera difundieron sus PREP desagregados hasta el nivel de casillas. La publicación de dichos datos dista mucho de ser un detalle: constituye un requisito mínimo para la credibilidad de cualquier contienda democrática.

Finalmente, los últimos comicios tienen que situarse en una perspectiva diacrónica, dentro de las tendencias registradas desde 1991. Ello implica resolver considerables problemas metodológicos y técnicos, para hacer inteligibles miles de millones de datos. Solamente así se podrá evaluar rigurosamente la calidad técnica del escrutinio electoral de 2012.

En suma, se requiere un conocimiento detallado y preciso de la considerable diversidad de inconsistencias, y de su relación con posibles irregularidades. Con ello, no se agota la discusión sobre la calidad del proceso electoral. Esta incluye el periodo previo y posterior a la jornada, las características de las campañas, la cobertura de los medios de comunicación, las cuestiones de financiamien-

to, los conflictos e impugnaciones, y hasta los contenidos antropológicos del voto (que puede remitir a lógicas de convicción, de identidad y/o de intercambio).

Las evaluaciones de todas estas dimensiones de las elecciones serán heterogéneas y dependerán de nuestras concepciones de lo que es —o debería ser— una democracia. Implican reflexiones que rebasan ampliamente la calidad técnica del escrutinio electoral, sobre asuntos complejos que merecen ser debatidos de una forma plural e informada. Se trata de debates fundamentales para el futuro del país, que no deberían de ignorar la distinción elemental entre *inconsistencias e irregularidades*. —

EL MERCADO DE LOS VOTOS

POR CYNTHIA RAMÍREZ

Cuando hablamos de “comprar”, invariablemente hacemos alusión a una transacción comercial en donde hay un vendedor que posee una mercancía y un comprador dispuesto a pagar por ella. La mercancía cambiará de manos en un intercambio recíproco en el que el vendedor sabe que *vende* y el comprador tiene certeza de su *compra*.

Pero cuando se trata de votos, la transacción nunca es tan clara ni tan recíproca porque, como señalan Frederic Charles Schaffer y Andreas Schedler en *¿Qué significa la compra de votos?*, hay una serie de barreras objetivas (¿cómo asegurarse de que los votantes cumplirán con su parte del *trato*, cómo monitorearlos, cómo evitar que denuncien?) y subjetivas que pueden arrojar interpretaciones confusas sobre si se propone o no una transacción y de qué tipo. Algunos ejemplos:

1. Un partido reparte dádivas entre un grupo de electores que de cualquiera manera (habiendo o no regalos de por medio) iban a votar por este partido. ¿Alguien compró o alguien vendió votos?

2. Los votantes aceptan el dinero que un partido les ofrece pero votan como tenían planeado hacerlo. ¿Hubo venta? ¿Hubo compra?

3. Un partido regala vales de gasolina con miras a establecer relaciones de intercambio con los beneficiarios (vales a cambio de votos), pero los “beneficiados” ven en esos vales un merecido acto de justicia que no les genera ningún tipo de obligaciones. ¿El partido está comprando votos?

4. El partido regala despensas porque considera que es el *ticket to play* para que por lo menos la gente acuda a un mitin, pero los beneficiarios de estas despensas asumen el regalo como una deuda. ¿Están vendiendo su voto?

El Código Penal Federal dice que es un delito electoral “solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas electorales o la jornada electoral”. Con esa descripción, ¿cuántos escena-

rios hipotéticos* de este delito se les ocurren? Difícil aventurar un número.

Frente a estas incertidumbres y significados múltiples, Schaffer y Schedler afirman que es poco probable que los partidos apuesten sus recursos a un mecanismo tan endeble como la confianza personal, de ahí que recurran a estrategias secundarias que se tejen meses o incluso años antes de que arranque la contienda electoral (redes clientelares con las que crean deudas morales o se fomentan “fuerzas motivacionales”, que es básicamente lo que los “protagonistas del cambio verdadero” de Morena no supieron o pudieron hacer). Pero cuando las redes clientelares están involucradas, ¿hablamos de compraventa, coacción, reciprocidad o estrategia por parte del votante?

La “compra de votos” no es esa transacción literal que nos gusta imaginar, y mientras más se alejen los políticos y los votantes de ese acto “normal” de comercio, más necesitan replantearse las definiciones, evaluaciones y juicios sobre esta práctica. —

ENTREVISTA CON BRYAN CAPLAN

POR PABLO DUARTE

Hay muchas maneras de intentar comprender el comportamiento de los votantes. Uno puede decantarse por explicaciones sociológicas, psicosociales y racionales, o bien, colocarse del otro lado del espectro y asumir con humildad lo que ya intuimos y que Bryan Caplan puso en palabras en The myth of the rational voter: Why democracies choose bad policies: los votantes somos irracionales.

En tu libro afirmas que el votante, en el ámbito político, es irracional, pero no lo es todo el tiempo en el resto de los aspectos de su vida. ¿Podrías explicarnos un poco más por qué ocurre eso y por qué esta irracionalidad parece no tener solución?

Lo que digo es que cuando tienes creencias irracionales que afectan la manera en que tomas decisiones personales, pagas el precio correspondiente. Pero si vas a elegir entre dos candidatos y uno ofrece políticas que te darán ingresos mucho más altos que el otro —y he aquí la clave—, si votas de manera equivocada, si votas a partir de creencias irracionales, ¿qué te va a pasar? Lo mismo que te pasaría si votaras a partir de creencias que están en lo correcto. Porque eres solo una persona. La idea es que los votantes son una voz entre millones, lo cual significa que podrían ir a votar de una manera totalmente absurda, y sus vidas no les cambiarían realmente porque el mundo no escucha a una persona (individual).

* Los delitos electorales federales están previstos en el capítulo “Delitos Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos” del Código Penal Federal, y contiene 160 hipótesis típicas en tan solo ocho artículos.

En tu libro distingues entre las preferencias y las creencias cuando hablas sobre la irracionalidad en contraste con la “ignorancia racional”. ¿Qué quieres decir con “preferencias”?

Solo uso el término como lo hacen los economistas. La preferencia es cualquier situación en la que estableces prioridades entre distintas maneras y distintos resultados. Lo que digo en el libro es que la gente a menudo manifiesta una creencia para una preferencia. Existen muchas creencias a las que la gente prefiere aferrarse aun cuando esté equivocada.

¿Cuál sería la diferencia entre un votante irracional y uno ignorante?

La manera más sencilla de verlo es la siguiente: si eres ignorante, reconócelo. Si no sabes si un coche es una buena compra, lo más sencillo que puedes hacer es decir “Bueno, mejor no lo compro, no sé lo suficiente, voy a esperar hasta que sepa más”. Por el contrario, una persona irracional cree que tiene las respuestas aun cuando no las tiene. Cuando eres irracional te lanzas a decir “No necesito saber más, sé todo lo que necesito saber, tengo la verdad, tengo las respuestas, y voy a actuar”.

¿Cuáles son los costos sociales de la irracionalidad?

El mayor costo social es que algunas políticas en realidad son mejores para el crecimiento económico, pero si la gente sostiene creencias irracionales sobre cuáles políticas funcionan, no votan por ellas y las políticas con malos resultados ganan por demanda popular.

El votante ignorante tendrá al menos el consuelo de saber que no tenía las herramientas suficientes para comprender si aquella política era buena o mala, ¿cierto?

Claro, el votante que es verdaderamente ignorante cuando menos no estaría celebrando cosas malas. El votante ignorante puede decir “no sé si esto es bueno o malo”, pero si la gente que no comprende la política pensara así, las cosas funcionarían muy bien, porque la gente que no sabe lo que está haciendo aventaría una moneda y los que sí saben votarían utilizando ese conocimiento. Así, en promedio, las políticas elegidas serían realmente buenas. A veces me preguntan: ¿No le pides demasiado a la gente? No puedes exigir a las personas que pasen años estudiando economía y política. Pero lo que yo pido en realidad es bastante fácil. Lo único que digo es sé honesto contigo mismo y, cuando realmente no sabes, sé humilde al respecto. Si no sabes, no votes o avienta una moneda. Solo vota con base en lo que sabes. Por ejemplo, si tienes mucha información acerca de los caminos locales –si necesitan mantenimiento o no– vota sobre eso, pero si existen otros puntos con los cuales no estás familiarizado, ignóralos. Solo vas a arruinar las cosas. Corres el riesgo de ahogar las voces de las personas que en realidad saben algo.

Eso desde la perspectiva del votante. Pero, quienes hacen las políticas públicas, ¿cómo se supone que deben lidiar con la irracionalidad de los votantes? ¿Solo se aprovechan o tienen el deber de intentar mitigarla?

Yo creo que por lo general solo se aprovechan. Diría que la gente que entra a la política por lo general es gente que quiere ganar, quiere estar en el poder y no corrigiendo a la gente. A menudo incluso cumplen con sus promesas, pero cuando cumplir plenamente con la promesa tendrá efectos negativos, el político tiene que preocuparse, porque los votantes se enojarán sin importar que ellos mismos hayan votado por las políticas que causaron el desastre.

Y la sociedad civil o las organizaciones populares, ¿tienen alguna influencia para imponer límites sobre la irracionalidad de los votantes? ¿Juegan un papel para volverlos un poquito más racionales?

Creo que las organizaciones populares por lo general empeoran las cosas.

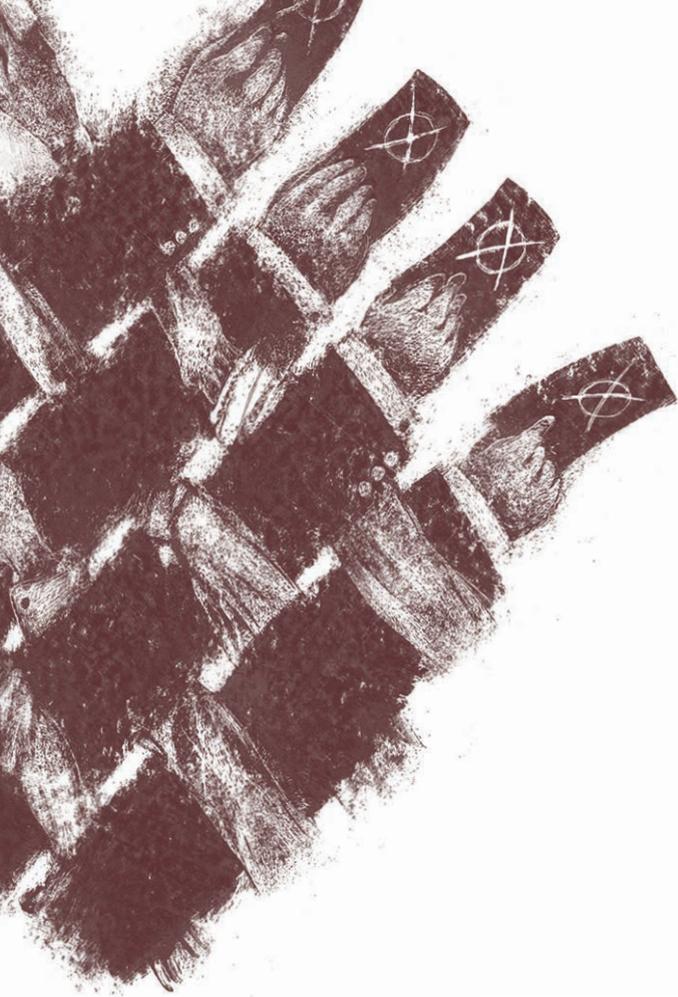
¿De qué manera?

La idea original de una organización popular consiste en utilizar las promesas que suenan muy bien y muy populares e intentar que los políticos las cumplan. Pero mi punto es el siguiente: las políticas populistas son por lo general una mala idea. Suenan bien, pero dan malos resultados. Aunque por supuesto, existen algunos grupos que mejoran las cosas, como los que ofrecen educación económica.

Entonces la democracia, al parecer, tiene este defecto intrínseco: le corresponde a la mayoría tomar las decisiones y, si tiene éxito, tal y como dices, ahoga las posibilidades que tendría cada voto individual para tomar una decisión, disminuye la influencia real del votante. ¿Existe manera de superar este problema?

No hay una gran solución, pero existen maneras de mejorar las cosas. Una de ellas es imponer límites constitucionales a la democracia. La mayor parte de las democracias no exigen un voto mayoritario todo el tiempo para todas las cosas. También a menudo, los políticos y los reguladores tienen un poco de margen para mejorar la política si así lo quieren. Existen muchas áreas a las que los votantes simplemente no prestan demasiada atención porque encuentran aburridos esos asuntos. En esas áreas hay oportunidad de mejorar las cosas.





En algún punto del libro también escribes: “En los entornos políticos del mundo real, el precio de la lealtad ideológica es casi cero.” Entonces, ¿se relaciona alguna vez la ideología con la buena política o el buen gobierno o, si acaso se encuentran, es solo por azar?

Es solo por azar. La ideología podría ser correcta. Pero dado que existen tantas y todas están peleadas entre sí, la mayor parte de ellas deben estar equivocadas. Podrías emplear el mismo argumento sobre la religión: puede que haya una sola religión verdadera, pero la mayoría de ellas tienen que ser falsas, porque dicen cosas diferentes.

¿Existe una forma de gobierno que podría garantizar dar a la gente lo que necesita, aun cuando la gente no estuviera de acuerdo con ello?

Claro que sí, el único problema es que el hecho de que el gobierno esté en desacuerdo con el público no significa que está siendo mejor; a menudo está siendo peor. Obviamente, una dictadura es una manera de dar a la gente iniciativas que ellos mismos no quieren. Sin embargo, como digo claramente en el libro, de ninguna manera estoy alabando a la dictadura. Por lo general son terribles. Pero es concebible que una dictadura nos dé mejores iniciativas. No me acuerdo si lo menciono en el libro, pero las iniciativas que Pinochet impuso a Chile convirtieron a este en el país más rico de América Latina.

Terminas tu libro convocando a más investigación sobre la locura y el comportamiento irracional. En estos cinco años, desde que el libro fue lanzado,

¿cómo encuentras el ámbito? ¿Cuáles son los avances y cuáles las preguntas más apremiantes dentro de esta investigación sobre la insensatez?

Fui coautor de otra monografía donde estudiamos el efecto de la inteligencia sobre las creencias económicas. En mi investigación original, estudié las creencias sobre la educación económica, pero ahora encontré otra encuesta que tenía una prueba de coeficiente de inteligencia, y concluimos que la inteligencia es aun más importante que la educación. La inteligencia tiene una importancia mayor en las creencias sobre cómo funciona la economía. También hay muchas cosas interesantes en el nuevo libro de Daniel Kahneman, *Thinking, fast and slow*, no tanto sobre la política sino sobre la irracionalidad en general.

¿Muchos científicos y teóricos políticos retomaron la investigación de las causas de la insensatez? ¿Ha habido avances en el ámbito de las ciencias políticas sobre la irracionalidad?

Existen muchos trabajos individuales que yo consideraría como avances, pero no creo que mi libro haya cambiado la manera en que operan los científicos políticos. He recibido un montón de menciones, pero la aproximación usual sigue siendo: dar por hecho que los votantes saben lo que están haciendo, y entonces dilucidar por qué lo hicieron. Cuando sabemos que son inteligentes, sabemos que tienen buenas razones, ¿cuáles serían? Predomina la idea de que, de alguna manera, los votantes son infalibles y no pueden equivocarse. Si lo rebates, ¿quién eres tú para cuestionarlos, te crees mejor que los demás? Eso es con lo que me tengo que seguir enfrentando.

Estos relatos sin insensatos, ¿siguen siendo la norma?

Diría que no estamos tan mal; en particular, la economía conductista ha mejorado bastante las cosas. Los economistas solían comportarse como los encargados de la policía racional. Cuando alguien contaba una historia, decían: espérate, ese relato pide que la gente sea racional. Así que sabemos que está mal. Durante los últimos cinco años, los economistas se han vuelto más psicológicos, así que son mucho menos dogmáticos al respecto. Ojalá que esto se extienda también a las ciencias políticas. Los economistas arruinamos las ciencias políticas, y ahora espero que podamos arreglarlas. Deshacer el daño que infligimos en otra área. —

LA INCONFORMIDAD POR PETER BAUER

638 es el número de fojas que integran el escrito por el cual la Coalición Movimiento Progresista promovió el juicio de inconformidad por nulidad de la elección de presidente de la república. El lector que se aventure en

su contenido encontrará argumentos, repeticiones, indicios, aseveraciones, omisiones y probanzas que procuran sostener que la elección del 1º de julio violó diversos principios constitucionales y que, en ese mérito, debe ser declarada inválida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿Qué tan probable es que esto ocurra?

El análisis debe comenzar por el texto del artículo 99 constitucional, reformado en septiembre de 2007—resultado del conflicto postelectoral de 2006—. Esa reforma estableció de manera textual que las Salas del Tribunal Electoral únicamente podrán declarar la nulidad de una elección por las causales expresamente previstas en la ley. Se interrumpió así una jurisprudencia que desde el caso Tabasco en 2000 había creado la llamada causal abstracta de nulidad. Conforme a esta nueva disposición, debería bastar la lectura del Artículo 77 bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para acotar las posibilidades de que la nulidad prospere. Este artículo indica que solamente puede anularse una elección presidencial cuando (a) se registren causales de nulidad en cuando menos el 25% del total de las casillas instaladas, (b) no se instale el 25% de las casillas, o (c) el candidato ganador resulte inelegible.

Sin embargo, el Tribunal Electoral ha realizado ya una interpretación de esta disposición constitucional y ha creado, de alguna manera, una nueva causal “abstracta” de nulidad que conocemos ahora como “nulidad por violación a principios constitucionales”. En sentencia dictada en diciembre de 2008 dentro del expediente SUP-JRC-I65/2008 relativa a la elección municipal de Acapulco, la Sala Superior definió los alcances de esta nulidad constitucional. Posteriormente, la Sala Regional con sede en Toluca (expedientes ST-JRC-15/2008 y ST-JRC-117/2011) determinó la nulidad de las elecciones municipales de Zimapan, Hidalgo, y de Morelia, Michoacán; en el primer caso, por violaciones a los principios constitucionales que prohíben a los ministros de culto realizar proselitismo político electoral; en el segundo, por violaciones a los principios constitucionales que prohíben a los partidos comprar o adquirir tiempos en radio o televisión y otras irregularidades relevantes. Existen, pues, precedentes jurisdiccionales que permitirían a la Sala Superior del Tribunal anular una elección por motivos distintos a los expresamente previstos en las leyes, pero no son patente de corso ni implican un espacio de actuación arbitraria por parte del Tribunal.

Para que este tipo de nulidad prosperara, la coalición promovente tiene que probar fehacientemente que las violaciones a principios constitucionales ocurrieron, que afectaron de manera grave el desarrollo y resultado del proceso, y además que se dieron con un grado de determinancia sobre el resultado de la elección. Si bien la Coalición Movimiento Progresista no la incluye en su demanda, existe tesis de jurisprudencia obligatoria (Tesis XXXI/2004) en la que el Tribunal Electoral ha establecido qué debe entenderse por grado de determinancia, incluyendo criterios

cualitativos que se refieren a la gravedad de la violación y criterios cuantitativos que se refieren al número de irregularidades o violaciones y al número calculable de votos emitidos en forma irregular, todo ello con vistas a “establecer si esa irregularidad definió el resultado de la elección, teniendo como referencia la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la misma”.

Más allá de este asunto, la demanda se desarrolla en cinco grandes conceptos de agravio. El primero se refiere a la adquisición encubierta de tiempo y espacios en radio, televisión y medios impresos; el segundo al excesivo gasto de campaña que configuraría, en opinión de la demandante, el rebase al tope legal; el tercero acusa la existencia de aportaciones de recursos por parte de personas morales, siendo que únicamente las personas físicas pueden realizarlas; el cuarto agravio refiere el supuesto uso de encuestas como medio de propaganda; y el quinto y último plantea actos de presión y coacción a los electores, incluyendo la compra del voto. Vale acotar que respecto del segundo agravio, la coalición promovente solicita al Tribunal la cancelación del registro de Enrique Peña Nieto por el rebase de los topes de gasto, procurando configurar así la causal concreta de nulidad prevista para el caso de inelegibilidad del candidato ganador. Esto difícilmente prosperará, dado que tendría que acreditarse plenamente que el supuesto gasto excesivo es imputable al candidato y no solo al partido político, y esto debería sustanciarse en forma definitiva ante el IFE previo a ser considerado causal de nulidad por el Tribunal.

El escrito se acompaña con un total de ochenta y dos elementos de prueba. Si bien son muchas las ofrecidas, la cuestión estará en determinar si las pruebas acreditan plenamente o no las supuestas violaciones e irregularidades. Como ejemplo, la coalición demandante ofrece en carácter de prueba una copia de un contrato sin firmas, cuestión que difícilmente acreditará una conducta atribuible a un partido o candidato. Habrá que esperar a la valoración que a este conjunto de indicios dé la Sala Superior, así como en su caso a la respuesta que formule el IFE sobre la solicitud de implantar un programa emergente de fiscalización que resuelva diversas quejas presentadas con respecto a topes de campaña y fuentes de financiamiento.

En todo caso, la validez de la elección del pasado 1º de julio será analizada y resuelta por un Tribunal independiente, con criterios legales y conforme a las reglas que nos hemos dado para procesar estos conflictos. Las reformas constitucional y legal en materia electoral de 2007 y 2008 fueron votadas por todos los partidos, incluyendo los que integran la Coalición Movimiento Progresista. En esta elección, ya fue el tiempo de los partidos y de los ciudadanos; hoy es el tiempo de los tribunales y las instituciones. Es, en realidad, tiempo de aplicar el Derecho y, sobre todo, de prepararnos todos para aceptar los fallos y activar de una vez el proceso más generoso de toda democracia: el de la unificación después del conflicto y el de planeación del futuro. —